

I I

1 ESCRITURA # 00/09
2 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SE-
3 NOREZ FANNY RAMIREZ DE ZARLENGA, FANNY ADRIANA ZARLEN-
4 GA RAMIREZ, LUIS RAMIREZ GARCES, WILLIAMS RAMIREZ GAR-
5 CES E INES MARIA RAMIREZ GARCES DE CERVANTES, A FAVOR
6 DE LOS SEÑORES ANSELMO ZARLENGA RAMIREZ Y MARIA CARLA
7 ZARLENGA RAMIREZ.-----
8 CUANTIA:- INDETERMINADA
9 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia -
10 del Guayas, República del Ecuador, hoy día D o s d e
11 F e b r e r o de mil novecientos ochenta y nueve,
12 ante mi, JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario
13 Titular Vigésimo de este Cantón, comparecen por una
14 parte los señores FANNY RAMIREZ DE ZARLENGA, quien de
15 clara ser de estado casada, de profesión Ejecutiva, FÁ
16 NNY ADRIANA ZARLENGA RAMIREZ, quien declara ser de es
17 tado civil soltera de profesión ejecutiva LUIS
18 RAMIREZ GARCES, quien declara ser de estado civil ca-
19 s a d o de profesión Ingeniero WILLIAMS RAMIREZ
20 GARCES, quien declara ser de estado civil c a s a d o
21 de profesión ejecutivo y señora INES MARIA RAMI
22 REZ GARCES DE CERVANTES, quien declara ser de estado
23 civil c a s a d a, y, por otra parte los señore ANSEL
24 MO ZARLENGA RAMIREZ, quien declara ser de estado ci-
25 vil soltero de profesión ejecutivo y MARIA
26 CARLA ZARLENGA RAMIREZ, quien declara ser de estado ci
27 vil soltera de profesión estudiante
28 Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, ig

1 miciliados en e sta ciudad, capaces para obligarse y con
2 tratar a quienes de conocerlos personalmente en este
3 acto. Doy Fé.- Bien instruídos en el objeto y resul-
4 tados de esta escritura pública de CESION DE PARTICI-
5 PACIONES SOCIALES, a la que proceden por sus propios
6 derechos, con amplia y entera libertad, para su otor-
7 gamiento me presentan la minuta que dice asi:- S E-
8 N O R N O T A R I O:- Sirvase incorporar en el Regis-
9 tro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que
10 conste la Cesión de Participaciones Sociales, que se su-
11 jetan a las siguientes cláusulas:- P R I M E R A:- INTER-
12 VINIENTES:- Comparecen al otorgamiento de la presente
13 escritura, por una parte los señores Fanny Ramirez de
14 Zarlenga, Fanny Adriana Zarlenga Ramirez, Luis Ramirez
15 Garcés, Williams Ramirez Garcés e Inés Maria Ramirez
16 Garcés de Cervantes, todos por sus propios derechos y
17 a quienes en lo sucesivo se los podrá denominar como
18 " Los Cedentes " y por otra parte los señores Ansel-
19 mo Zarlenga Ramirez y Maria Carla Zarlenga Ramirez, a
20 quienes en lo posterior se los podrá llamar " Los Ce-
21 sionarios ".- S E G U N D A:- ANTECEDENTES:- A) Por Es-
22 critura Pública otorgada por el Notario Cuarto del Can-
23 tón Guayaquil, Abogado Juan de Dios Miño Frías el cin-
24 co de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, e ins-
25 crita en el REGISTRO Mercantil del mismo Cantón el die
26 cinco del mismo mes y año, se Constituyó la Compa-
27 ñia de Responsabilidad Limitada denominada " COMERCIAL E
28 INMOBILIARIA Z. A. R. A. C. LTDA ", con un capital so-

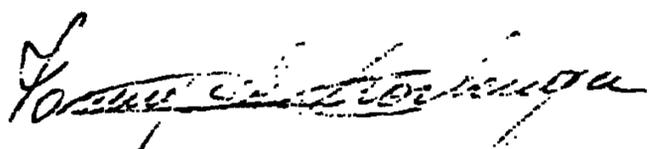
I

1 cial de CIEN MIL SUQUES, el mismo que fue íntegramen
2 te suscrito y pagado.- B) Con fecha veinte de Febre-
3 ro de mil novecientos ochenta y siete se dicta la Re-
4 solución número cuatrocientos doce, declarando disuelta
5 la Compañía, la misma que fue inscrita en el Registro
6 Mercantil con fecha ocho de Julio del mismo año. C)
7 La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compa-
8 ñía COMERCIAL E INMOBILIARIA Z. A. R. A. C. LTDA. en Li-
9 quidación en sesión del treinta y uno de Enero de mil
10 novecientos ochenta y nueve resolvió por unanimidad y
11 la asistencia de todos los socios autorizar a " Los
12 Cedentes " para que transfieran y cedan sus participa-
13 ciones que tienen en la sociedad antes nombrada a fa-
14 vor de " Los Cesionarios ", comprendiendo la Cesión
15 de todos los derechos y créditos personales, reales o
16 cualquiera que sean o tengan " Las Cedentes;" en la
17 Compañía COMERCIAL E INMOBILIARIA Z. A. R. A. LTDA. ma-
18 nifestando además que la transferencia la hacen por el
19 mismo valor nominal de las participaciones. Todo lo
20 cual consta de los términos de la Acta de Junta an-
21 tes mencionada la misma que se agrega para que sea
22 protocolizada conjuntamente con la presente escritura.-
23 T E R C E R A:- DECLARACIONES:- Los contratantes e inter-
24 vinientes declaran que de conformidad con lo dispuesto
25 en la Ley de Compañías, autorizan a los representantes
26 legales de la Compañía, para que procedan a inscribir
27 ~~las cesiones~~ y hagan las anotaciones pertinentes en el
28 libro de Participaciones de la Compañía, como también.

1 anulen los certificados emitidos a favor de " Los Ce
2 dentes " y otorguen nuevos certificados de aportación
3 en el que conste la correspondiente participaciones so-
4 ciales de cada uno de los socios.- C U A R T A:- CON-
5 CLUSION:- Añada usted, señor Notario, las demás cláusu
6 las de estilo para la validez de la presente escritu
7 ra de Cesión de Participaciones Sociales; y, otorgue
8 las copias de Ley, para la inscripción en el REGIS-
9 tro Mercantil del Cantón Guayaquil.- (firmado ilegí-
10 ble) MANUEL ORELLANA MERCHAN. ABOGADO. Registro número
11 dos mil ciento sesenta y nueve.- HASTA AQUI LA MINU-
12 TA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan Agre
13 gados Acta de Junta General y demás documentos.- Lei-
14 da que fue esta escritura de principio a fin, por mi
15 el Notario en alta voz a los comparecientes, e stos la
16 aprueban y ratifican en todas sus partes, firmando con
17 migo en unidad de acto. Doy fé. ✓

18

19

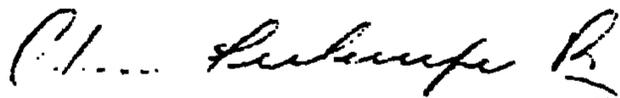


20 FANNY RAMIREZ DE ZARLENGA

21 CC. 0904069435

22 C.V. 309-114

23



24 FANNY ~~ADRIANA~~ ZARLENGA RAMIREZ

25 CC. 091048120-9

26 C.V. 417-152.

27

28

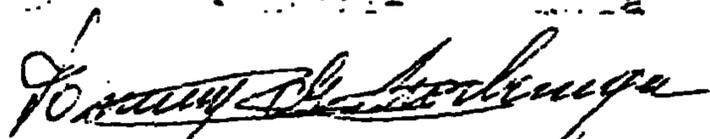
SIGUEN

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL E INMOBILIARIA Z.A.R.A. C.LTDA. "en liquidación".

En Guayaquil, a treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, a las diez horas en el local social de la compañía, - situado en las calles Chile No. 106 y Nueve de Octubre de esta ciudad - de Guayaquil, se reúnen los socios de la antes mencionada sociedad, se ñora Fanny Ramírez Garcés de Zerlenga, propietaria de 49 participaciones de S/1.000.00 cada una; Fanny Adriana Zerlenga Ramírez, propietaria de 48 participaciones de S/1.000.00 cada una; Luis Gilberto Ramírez Garcés, Williams Ramírez Garcés y la señora Inés María Ramírez Garcés de Cervantes, propietarios de 1 (una) participación cada uno de ellos, la misma que tiene un valor de S/1.000.00. Preside la sesión el señor Anselmo Zerlenga Ramírez en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la suscrita Gerente General señora Fanny Ramírez de Zerlenga. Por hallarse presente la totalidad del capital social, deciden - constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de - Universal, sin previa convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar como único punto, la de obtener de la Junta la Autorización y el Consentimiento para que los socios señores Fanny Ramírez de Zerlenga, Fanny Adriana Zerlenga Ramírez, Luis Ramírez Garcés, Williams Ramírez Garcés y María Ramírez Garcés de Cervantes puedan transferir y ceder la mayoría o todas sus participaciones que tienen en la compañía a favor de los señores Anselmo Zerlenga Ramírez, y María Carla Zerlenga Ramírez. El señor Presidente solicita a la señora - Secretaria verifique si en realidad se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía para declarar instalada la Junta, - lo que es confirmado y es por ello que se procede a declarar legalmente - instalada la sesión, solicitando a los señores socios su pronunciamiento - sobre el punto motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta la siguiente Resolución.- RESOLUCION UNO: AUTORIZAR LAS Transferencias y Cesiones de participaciones siguientes: A) La señora Fanny Ramírez de Zerlenga Transfiere y Cede 45 participaciones de S/1.000.00 cada

una a favor del señor ANSELMO ZARLNGA RAMIREZ, reservándose 4 participaciones de igual valor.-B) Fanny Adriana Zarlenga Ramirez, transfiere y - Cede 21 y 3 participaciones de S/1.000.00 cada una de ellas a favor de - MARIA CARLA Y ANSELMO ZARLNGA RAMIREZ, respectivamente, reservándose 24 participaciones del mismo valor.-C) Los señores Luis Ramirez Garcés, Williams Ramirez Garcés y Inés María Ramirez Garcés propietario cada uno de ellos de 1 (una) participación de S/1.000.00 transferirán y ceden su participación a favor de MARIA CARLA ZARLNGA RAMIREZ. La Junta autoriza además a los representantes legales de la compañía, para que procedan a realizar las anotaciones del caso y a efectuar las diligencias que sean necesarias para legalizar las cesiones autorizadas. No habiendo otro punto - que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de este acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es leída, por la suscrita Secretaria quedando aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las once horas; y, para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta todos los socios asistentes, en unión del Presidente y Secretaria que certifica.

f) Anselmo Zarlenga Ramirez.-f) Fanny Adriana Zarlenga Ramirez.-f) Luis Ramirez Garcés.-f) Williams Ramirez Garcés.-f) Inés Ramirez Garcés.-f) Fanny Ramirez de Zarlenga. CERTIFICO; Que la copia que antecede es igual a su original la misma que reposa en Libro de Actas de la Compañía, a la cual me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, de Enero de 1.989.



Sra. Fanny Ramirez de Zarlenga.
Gerente General-Secretaria.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA
 CERTIFICACION DE CAJAJE
 EN EFECTIVO
 0212401-1
 01

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

No. 823475

LUGAR Y FECHA Quito, 15 Febrero 1.989
 DENOMINACION DE LA CUENTA Colos o America Abad y do
de la Cuca

CUENTA No.

0	2	1	2	1	0	1	-	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

DEPOSITADO POR Roberto
no ha movido.
mobiliario N.A.H.A. C. ECUA.

 FIRMA

EFECTIVO	7/20.00
CHEQUES <input type="checkbox"/>	
TOTAL SI.	7/20.00

INTERESADO

Sírvase endosar los cheques y detallarlos al reverso si el espacio no es suficiente utilice otra(s) papete(s) o adjunte una tira de sumadora.

I

I

1 FIRMAS DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR FANNY RA
2 MIREZ DE ZARLENGA Y OTROS A FAVOR DE ANSELMO ZARLENGA
3 RAMIREZ Y OTRA

4 

5 LUIS RAMIREZ GARCÉS

6 CC. 09-0324524-9

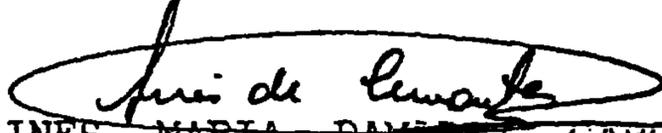
7 C.V. 29-372

8 

9 WILLIAMS RAMIREZ GARCÉS

10 CC. 0906657341

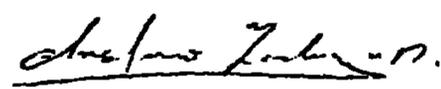
11 C.V. 29-373

12 

13 INES MARIA RAMIREZ GARCÉS DE CERVANTES

14 CC. 170387062-4

15 C.V. 35449

16 

17 ANSELMO ZARLENGA RAMIREZ

18 CC.0908357866

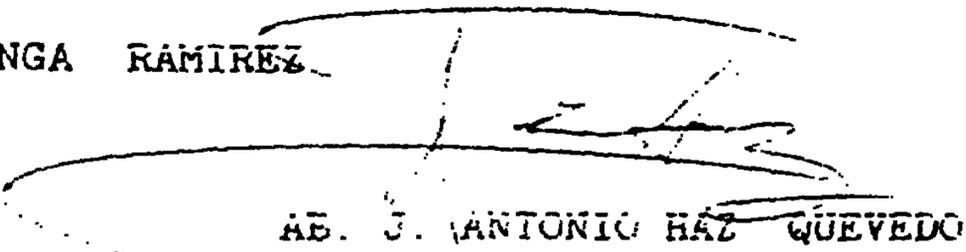
19 C.V. 722834

20 

21 MARIA CARLA ZARLENGA RAMIREZ

22 CC. 09-12656980

23 C.V. 663743.


AB. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO

24 NOTARIO VIGESIMO

25 SE OTORGO ANTE MI EN F E DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA-

26 COPIA EN CUATRO FOJAS UTILES QUERUBRICO SELLO Y FIRMA EN GUAYA-

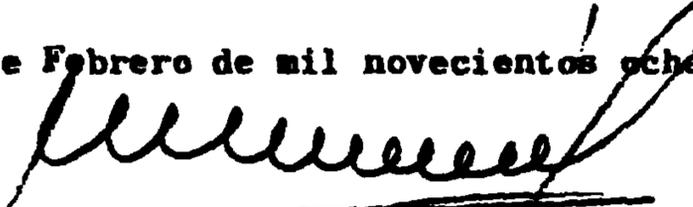
27 QUIL, A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-

28 TA Y NUEVE.



CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene esta escritura a foja 25.672 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i tres, al margen de la inscripción respectiva.-

Guayaquil, veintitres de Febrero de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



CERTIFICO: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de fecha 5 de agosto de 1983, en la cual se constituye la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "COMERCIAL E INMOBILIARIA S.A.S.". Se tomó nota sobre el contenido de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Guayaquil, veinte y ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.-